Resolución de 21 de noviembre de 2025, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se publica provisionalmente el personal admitido que tiene que realizar la prueba específica de acreditación para ocupar determinados puestos de pianistas acompañantes en los que Conservatorios Profesionales y Superiores de Música y de Danza y en las Escuelas Superiores de Arte Dramático de Andalucía y del personal excluido, según convocatoria de 31 de octubre de 2025 de esta Dirección General.

De conformidad con lo establecido en la Base Cuarta de admisión de participantes para la realización de la prueba específica de la Resolución de 31 de octubre de 2025 de esta Dirección General para la acreditación para ocupar determinados puestos de pianistas acompañantes, y en virtud de las competencias que le confiere el Decreto 164/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, esta Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos,

HA RESUELTO

1. Publicar mediante consulta individual a través de la plataforma web que gestiona el procedimiento el personal que ha sido admitido y excluido provisionalmente, indicando los motivos de exclusión, para la realización de las pruebas específicas de pianistas acompañantes convocada por Resolución de 31 de octubre de 2025, para cada uno de los puestos solicitados.

2. Abrir un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para poder presentar las alegaciones que estimen oportunas a través de la plataforma web que gestiona el procedimiento.

EL DIRECTOR GENERAL DEL PROFESORADO Y
GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Carlos Muñoz Morales

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARLOS MUÑOZ MORALES	21/11/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm5AMCWHWW4RAD4DUWGK3Y6RF8H	PÁG. 1/1